Sesion especial N.° 93.

Dia 17 de Diciembre

Ptes

Vice-Presidente
Barra
Rosales
Guido
V. Gelderen.

A las cinco de la tarde se entró en sesion especial para firmar el acta de la anterior.

Habiendo pedido el Vice-Presidte. el libro de actas al efecto y viendo que su inserción estaba incompleta manifestó el Pro-Secretario que a las 4 1/4 de esta tarde habia recibido orden verbal del Sr. Superintendente para hacer cesar la cópia de dicha acta.

Los SS. CC. unanimemente manifestaron que en el acto debia seguirse la referida inserción como así se verificó para ser firmada en la presente sesion, alegando al efecto las razones siguientes:

1° Que era el simple cumplimiento de lo sancionado en la sesion anterior

2° Que ha sido remitida cópia de dicha acta al Sr. Ministro, lo que importa decir que esa cópia ha salido del libro de actas.

3° Que el Señor Superintendente no podia ser juez ni parte en este caso; doctrinas sostenidas por el mismo en el caso del Señor Van Gelderen segun consta del acta de la sesion octava.

4° Que aun habiendo presidido la sesion no tendria facultad el Presidente para impedir que fuese labrada el acta en el libro correspondiente, y no siendo para mas se levantó la sesion a la 5 1/2 pm.

M. Navarro Viola

E. S. Osuna.
Pro-Secri.